



El presente programa de becas ofrece la oportunidad de **Cursar Estudios Presenciales de Máster en España** durante 10 meses, a funcionarios o personal integrado en los sistemas públicos de países de América Latina incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española y Filipinas.

Modalidades

1

Cualquiera de los **másteres oficiales ofertados por una universidad española**, de hasta 60 créditos, relacionado con las líneas de acción en las que se enmarcan las actuaciones de la Cooperación Española

2

Máster de **Enseñanza del Español como Lengua Extranjera** para profesores filipinos

3

Máster en **Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática** (módulo de Cooperación al Desarrollo)

Antes del inicio del plazo de solicitud el candidato deberá cursar la preadmisión en el centro de destino donde se realizará el Máster, de acuerdo con los requisitos que fije el mismo.



PROGRAMA BECAS DE MÁSTER



Requisitos

Para la **Modalidad 1 ser nacional de** Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú o República Dominicana.

Para la **Modalidad 2 ser nacional de** Filipinas

Para la **Modalidad 3 ser nacional de** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana o Uruguay

Ser funcionario o personal integrado en el sistema público del país del candidato, incluido el personal del sistema educativo y universitario público, y poseer la autorización del Gobierno de su país de procedencia

Tener conocimientos de español y del idioma en que se va a cursar el Máster.

Dotación

- **Mensualidad** - 1.200 €
- **Ayuda de Viaje** - hasta 1.500 €
- **Ayuda de Matrícula** - hasta 5.000 €
- **Seguro** de asistencia en viaje y de accidentes durante su estancia en España.

Duración

Hasta diez meses dentro del periodo 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022

Solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes es del 8 al 26 de febrero de 2021.

La solicitud se tramitará a través de la Sede Electrónica de la AECID (<https://www.aecid.gob.es/>)



PROGRAMA BECAS DE MÁSTER



Este documento es de carácter exclusivamente divulgativo
y carece de validez legal.

Consulte siempre las bases de la convocatoria
en <https://www.aecid.gob.es/>

Más información en

<http://www.aecid.es/ES/becas-y-lectrados>

